

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001- EPAPAP- PAC-2017

**LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE PUJILÍ – EPAPAP.**

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Pública de Agua Potable y alcantarillado de Pujilí – EPAPAP, tiene entre sus fines y objetivos institucionales la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado para los habitantes de la ciudad de Pujilí, para lo cual se requiere realizar procesos de contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

Que la Asamblea Nacional Constituyente considerando que es necesario introducir reformas a la actual Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para profundizar la transparencia en los procesos de contratación; mediante Registro Oficial No. 100 de 14 de octubre de 2013 expidió la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública la misma que determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren entre otros los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley;

Que el Art. 22, "Plan Anual de Contratación", de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé que "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularan en el Reglamento de la presente Ley";

Que el Art. 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que "Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley";

Que el Art. 26 "Contenido del PAC", del citado Reglamento establece que "El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá por lo menos la siguiente información: 1 Los procesos de Contratación que se realizaran en el año fiscal; 2 Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a

contratarse; 3 El presupuesto estimado de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y 4 El cronograma de implementación del Plan”;

Que el Ing. Patricio F. Fierro Ortiz, Gerente General de la EPAPAP, mediante Memo No. 025-GG-2017 remite al señor Byron S. Hurtado Hidalgo, Asistente de Compras Públicas el Presupuesto Operacional del Ejercicio Económico de la EPAPAP para el año 2017 y dispone se elabore el Plan Anual de Contratación de la Institución del presente periodo;

Que mediante Memorándum No. 004-CP-2017, el señor Byron S. Hurtado Hidalgo Asistente de Compras Públicas pone a consideración de la Gerencia General de la EPAPAP el Plan Anual de Contrataciones 2017 para su respectivo análisis y aprobación;

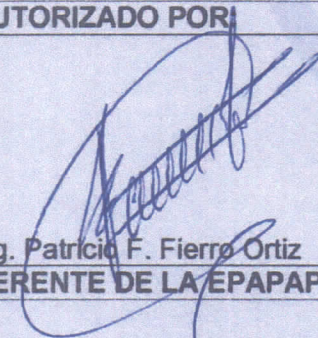
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante, en usos de sus facultades legales;

RESUELVE:

1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación 2017 de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Pujilí - EPAPAP. Las cantidades y valores se encuentran sujetos a modificación en base a los requerimientos y necesidades de la EPAPAP.

2.- Delegar al señor Byron S. Hurtado Hidalgo la publicación del Plan Anual de Contratación así como de esta Resolución en el Portal de Compras Públicas, www.compraspublicas.gob.ec conforme prevé el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dado y firmado en el despacho de la Gerencia General de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Pujilí - EPAPAP, a los 13 días del mes de enero del 2017.

AUTORIZADO POR	ELABORADO POR
 Ing. Patricio F. Fierro Ortiz GERENTE DE LA EPAPAP	 Sr. Byron S. Hurtado Hidalgo ASISTENTE DE COMPRAS PÚBLICAS



EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUJILÍ EPAPAP

Institución:

Ruc:

Periodo fiscal:

EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUJILÍ EPAPAP

0560033550001

2017

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código préstamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	5.1.05.07	821190011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación de un abogado para procesos de coactiva	1,00000	Unidad	3.947,00000	3.947,00000	SI		
2	5.1.05.10	859801516	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	Entrega de notificaciones corras y reconexiones de agua potable	1,00000	Unidad	10.789,00000	10.789,00000	SI		
3	5.3.02.04	859400013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de fotocopiado e impresión de documentos institucionales	1,00000	Unidad	2.192,00000	2.192,00000	SI		
4	5.3.02.08	852500012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de seguridad y vigilancia	1,00000	Unidad	5.263,00000	5.263,00000		SI	
5	5.3.02.12	835690011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Exámenes de laboratorio	1,00000	Unidad	2.807,00000	2.807,00000	SI		
6	5.3.04.05	871420013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Mantenimiento de motocicletas	1,00000	Unidad	3.500,00000	3.500,00000	SI		
7	5.3.04.99.02	833930014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de mantenimiento de plantas de aguas servidas	1,00000	Unidad	13.157,00000	13.157,00000	SI		
8	5.3.05.04	731220014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de alquiler de retroexcavadora	1,00000	Unidad	3.070,00000	3.070,00000	SI		
9	5.3.07.01	871300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Desarrollo de sistemas informáticos	1,00000	Unidad	1.315,00000	1.315,00000		SI	
10	5.3.07.04	871300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	1,00000	Unidad	2.192,00000	2.192,00000	SI		
11	5.3.08.02	282211115	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Vestuario para el área administrativa	1,00000	Unidad	1.385,00000	1.385,00000		SI	
12	5.3.08.02	881220014	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Ropa de trabajo y prendas de protección para el área de producción	1,00000	Unidad	3.000,00000	3.000,00000		SI	

Página 2/3

EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUJILÍ EPAPAP

30	7.5.01.03.01	531290014	OBRAS	COMUN						PROYECTO DE INVERSION					MEJOR CUANTIA	Obras de alcantarillado	1,00000	Unidad	5,986,00000	5,986,00000	Si	
31	7.5.01.07.01	531290014	OBRAS	COMUN						PROYECTO DE INVERSION					MEJOR CUANTIA	Construcción del edificio de la EPAPAP	1,00000	Unidad	40,350,00000	40,350,00000	Si	
32	8.4.01.03	3812100114	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO				INFIMA CUANTIA	Adquisición de mobiliario de oficina	1,00000	Unidad	2,631,00000	2,631,00000		Si
33	8.4.01.04	543410011	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO				SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de equipo de bombeo e implementación del Nuevo Pozo No 5	1,00000	Unidad	22,449,00000	22,449,00000	Si	
34	8.4.01.06	4282100117	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO				INFIMA CUANTIA	Herramientas	1,00000	Unidad	1,754,00000	1,754,00000		Si
35	8.4.01.07	452300035	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si			CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de computadora de escritorio e impresora	1,00000	Unidad	1,315,00000	1,315,00000		Si
36	8.4.01.07	452300042	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO				INFIMA CUANTIA	Adquisición de equipos informáticos	1,00000	Unidad	3,947,00000	3,947,00000	Si	
37	7.5.01.01.07	531290014	OBRAS	COMUN						PROYECTO DE INVERSION					MEJOR CUANTIA	Mejoramiento de plantas de agua potable	1,00000	Unidad	11,403,00000	11,403,00000		Si
38	7.5.01.03.01	383201011	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO				SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de bienes para el sistema de alcantarillado	1,00000	Unidad	15,000,00000	15,000,00000	Si	
39	8.4.01.04	543410011	BIEN	COMUN						PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO				SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Implementación de la planta de tratamiento de agua potable El Capulí	1,00000	Unidad	33,515,00000	33,515,00000	Si	
Total:																			289,860,00000			